

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres " "Hño del Fortalecimiento de la Goberanía Nacional"



"Hño del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moho, 11 de noviembre de 2022.

## OFICIO MÚLTIPLE Nº 100-2022-GRP-DREP-DUGEL-M/D

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE LAS II.EE. <mark>de</mark> Educación Básica regular Ámbito de la ugel moho.

PRESENTE.

ASUNTO : REMITIR RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE

C<mark>on</mark>diciones <mark>oper</mark>ativas de la institución educativa y la designación de 03 Personas de apoyo para la recepción de material educativo en el periodo

**VACACIONAL 2023** 

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE № 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, previamente expresándoles el fraternal saludo del corporativo de la UGEL Moho y a la vez, COMUNICARLES que, en mérito al documento de la referencia, deberán conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para el periodo 2023 de la institución educativa que dirigen. Esta resolución deberá ser remitida bajo responsabilidad funcional, junto a las copias de DNI de los integrantes de dicha comisión, hasta el viernes 18 de noviembre del año en curso, a los siguientes correos:

Nivel de Educación Inicial : nmaldonado@ugelmoho.edu.pe
Nivel de Educación Primaria : norma@ugelmoho.edu.pe
Nivel de Educación Secundaria : imedina@ugelmoho.edu.pe
EBA : ypasaca@ugelmoho.edu.pe

Además, las IIEE que cuentan con director encargado por funciones, con cesé en el presente año, o con directores nombrados que hayan solicitado licencia en periodo vacacional, deberán considerar adicionalmente tres (03) personas de apoyo a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para el periodo 2022, para la recepción del material educativo en el periodo vacacional, por tanto, deberán remitir obligatoriamente la lista de dichas personas. Finalmente, si en el proceso de validación de la información remitida por los directores de las IIEE, los Especialistas responsables de los niveles educativos encuentran expedientes incompletos o con errores, estos devolverán dichos expedientes para ser subsanados a la brevedad del plazo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

EJMA/DUGELM. C.c. Arch. Noviembre, 2022. Lir Coward James Montanez Agramonte
brector del programa sectorial III
UGEL MOHO